

Acta N° 11-2018

Sesión ordinaria celebrada el día jueves ocho de marzo del dos mil dieciocho, iniciando al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Aprobación de actas 06-2018, 07-2018, 08-2018, 09-2018, 10-2018
V.	Lectura de Correspondencia: <ul style="list-style-type: none">i. Modificación Presupuestaria 02-2018.ii. DGT-026-2018 Solicitud de permiso participación 2 Reunión Ecolangosta+.iii. DGT-027-2018 Solicitud de permiso participación 9 Reunión Comité Científico.iv. PEP-220-03-2018 Solicitud de permiso participación OCDE.v. Solicitud de permiso Torneo de Isla Cocos 14-abril-2018.vi. Cambio de fecha de Torneo de Pesca Club Náutico.vii. Carta CNPDT. Inspecciones de Pez Vela.
VI.	Comprobación y Seguimiento de acuerdos: <ul style="list-style-type: none">i. AJDIP-521-2017 Informe Ferimar Quepos.ii. AJDIP-007-2018 Informe Torneo de Pesca Upala.iii. AJDIP-473-2017 Dictamen de Lesividad Fabio Wang.
VII.	Asuntos Varios: <ul style="list-style-type: none">i. Seguimiento a Informe de Auditoría sobre uso indebido de vehículo.ii. Ratificación de Órgano, caso Alfa.iii. Propuesta Sesión Extraordinaria. Análisis de Estaciones Acuícolas.
VIII.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Gustavo Meneses Castro

Presidente Ejecutivo.

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo.
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vice-Presidente.
Sr. Victor Fernández Rojas	Director Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT.
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas.
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste.
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad.
<u>DIRECTORES AUSENTES</u>	
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno.
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente.

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el Señor Gustavo Meneses Castro, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-101-2018

Considerando

1-Procede el Sr. Presidente Ejecutivo a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que una vez analizada, consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Victor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco. El Directivo Elías Gutiérrez Aragón vota negativamente por cuanto indica que no se ha incluido en agenda el tema de Hacienda que él ha solicitado se le dé respuesta.

Artículo IV

Aprobación de actas 06-2018, 07-2018, 08-2018, 09-2018, 10-2018.

Acta N°. 06-2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N°. 06-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-102-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°. 06-2018, celebrada el día jueves ocho de febrero de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 06-2018, celebrada el día jueves ocho de febrero de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora.

Acta N°. 07-2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N°. 07-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-103-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión Ordinaria N°. 07-2018, celebrada el día viernes nueve de febrero de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°. 07-2018, celebrada el día viernes nueve de febrero de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Bernardo Jaén Hernández, Henry García Zamora.

Acta N°. 08-2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Extraordinaria N°. 08-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-104-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión Extraordinaria N°. 08-2018, celebrada el día martes veinte de febrero de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria N°. 08-2018, celebrada el día martes veinte de febrero de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Víctor Fernández Rojas, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora.

Acta N°. 09-2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Ordinaria N°. 09-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-105-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión Ordinaria N°. 09-2018, celebrada el día viernes veintitrés de febrero de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°. 09-2018, celebrada el día viernes veintitrés de febrero de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Bernardo Jaén Hernández, Jeannette Pérez Blanco.

Acta N°. 10-2018.

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el Señor Mauricio Méndez Trejos, Secretario Técnico a.i. a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión Extraordinaria N°. 10-2018. Por lo que una vez escuchada y analizada la misma, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-106-2018

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión Extraordinaria N°. 10-2018, celebrada el día lunes veintiséis de febrero de 2018.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura a la mismas los Sres. Directivos las encuentran conformes, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria N°. 10-2018, celebrada el día lunes veintiséis de febrero de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo V

Lectura de Correspondencia:

i. Modificación Presupuestaria 2-2018

Presentan los señores Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo y Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, la Modificación Presupuestaria N° 02-2018, remitida por el Sr. Benavides Naranjo, a través del oficio SPRE-0057-2018. Dicha Modificación Presupuestaria, respeta

el límite de gasto presupuestario institucional y ha sido formulada por esta Sección con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPECA, las cuales no afectan el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2018. Escuchada la presentación de los señores Fallas Quirós y Benavides Naranjo, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-107-2018

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0057-2018, del 07 de marzo de 2018, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 02-2018 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de ¢7.624.511,00 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de ¢8.426.420,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

En la partida "Servicios", se rebajan ¢1.249,511.00 en el Programa N°1 y ¢976,420.00 en el Programa N°2. En la partida "Materiales y Suministros" se rebajan en el Programa N°1 ¢375,000.00, y en el Programa N° 2 son ¢700,000.00. En la partida "Transferencias Corrientes" se rebajan en el Programa N°1 ¢6.000,000.00 y en el Programa N°2 la suma de ¢6.750,000.00.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ¢9.100,931.00 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de ¢6.950,000.00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

En la partida "Servicios", se incrementan ¢2.500,931.00 en el Programa N°1 y ¢400,000.00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- ✓ En la subpartida "Información" se incrementa en ¢300,000.00 en el Programa 2 para la divulgación de la información relevante de la FERIMAR (lugar, hora, días) para lograr más visitación a la actividad; de conformidad con oficio DM-012-2018 de Biol. Isabel Araya Falcón, MSc.
- ✓ En la subpartida de "Actividades de capacitación" se incrementa en ¢750,000.00 para cubrir el faltante en la subpartida de capacitación en el presupuesto 2018 de la Auditoría Interna, con el fin de cumplir con lo programado en su Plan Operativo Anual, lo anterior de conformidad con oficio DGA-011-02-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- ✓ En la subpartida "Mantenimiento de Edificios y locales" se incrementan ¢1,800,931.00 en el Programa N°1, para cumplir varias necesidades de mantenimiento de edificios y locales en diferentes edificios de INCOPECA en el territorio nacional, es necesario dotar de recursos para disponer del personal de mantenimiento de edificios en todo el país y poder cumplir con las metas programadas de pintura, soldadura, fontanería y otras reparaciones menores; de conformidad con oficio SSG-019-2018, del Ing. Miguel Alán Gamboa.
- ✓ En la subpartida "Otros servicios no especificados" se incrementan ¢100,000.00 en el Programa N°2, para el servicio de perifoneo de la FERIMAR de Semana Santa, ya que es de suma importancia la publicidad de la misma para acaparar la mayor atención de los clientes, de conformidad con oficio DM-012-2018 de Biol. Isabel Araya Falcón MSc.

En la partida "Materiales y suministros", se incrementan ¢550,000.00 en el Programa N° 1 y ¢550,000.00 en el Programa N° 2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- ✓ En la subpartida “Otros productos químicos” se incrementa en €300,000.00 en el Programa 2 para compra de diferentes productos que son de suma importancia para la operatividad de la Estación de Diamantes como lo son la compra de alcohol, oxígeno, formalina y producto para control de roedores; de conformidad con oficio EEAD-06-2018 del Lic. German Arce Cerdas y Lic. Alvaro Otarola Fallas.
- ✓ En la subpartida “Textiles y vestuarios” se incrementan €550,000.00 en el programa No. 1, para la adquisición de alfombras especiales de hule de un grosor apropiado en la descarga de productos pesqueros en la terminal pesquera, Barrio El Carmen en Puntarenas, dado que la mayor parte de las existentes están dañadas y SENASA exige condiciones apropiadas para el manejo de los productos pesqueros sobre esas bandas que se ponen en el piso durante la descarga, lo anterior de conformidad con oficio DGA-011-02-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

En la subpartida “Otros materiales y suministros” se incrementan €250,000.00 en el programa No. 2, para realizar la compra de hielo requerido para la FERIMAR de semana santa y para las futuras ferias programadas durante el año 2018.

En la partida “Bienes duraderos”, se incrementan €6.000,000.00 en el Programa N° 1 y €6.000,000.00 en el Programa N°2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- ✓ En la subpartida “Equipo de transporte” se incrementan €6,000,000.00 en el Programa N°1 y €6,000,000.00 en el Programa N°2, dicho incremento es porque INCOPECA inicio procedimiento de licitación pública No. 2017LN-000001-INCOPECA “Adquisición de 11 Vehículos tipo pick up”, la forma de pago es en efectivo y entrega de 12 vehículos usados, la disposición cartelería y como administración del riesgo es que si un vehículo sufría un percance, el valor de ese vehículo siniestrado se compensaría en efectivo al valor valuado. Desdichadamente hay dos vehículos en esa situación y su estado se valora en los Tribunales de Tránsito con gravamen y la condición para entregar como forma de pago esos vehículos es en condición libre de gravámenes, por tal razón se requiere suplir esos vehículos por efectivo.

Se aclara también que según la resolución del ente contralor cuando resolvió apelación a la adjudicación, Resolución R-DCA-1128-2017, del 11-01-2018 es que su re-adjudicación debe realizarse en un plazo máximo de dos meses, tomando en cuenta además el incremento del tipo de cambio del dólar, se requiere de dotar de contenido presupuestario en la subpartida de equipo de transporte para cumplir con la obligación; lo anterior de conformidad con oficio DGA-011-02-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 02-2018, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-0057-2018, del 07 de marzo de 2018.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Víctor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

ii. DGT-026-2018 Solicitud de permiso participación Segunda Reunión Ecolangosta+.

Remite el señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. el Oficio DGT-026-2018 por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor Rolando Ramírez Villalobos, participe en la “Segunda Reunión Regional del Grupo de Trabajo conjunto de la langosta espinosa del Caribe (Panulirus argus) OSPESCA/COPACO/ CRFM/CFMC de la COPACO”, a realizarse en República Dominicana, del 21 al 23 de marzo de 2018.

Debidamente valorada la solicitud del señor Otárola Fallas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-108-2018

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-026-2018, suscrito por el Sr. Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual remite invitación para participar en la “Segunda Reunión Regional del Grupo de Trabajo conjunto de la langosta espinosa del Caribe (Panulirus argus) OSPESCA/COPACO/ CRFM/CFMC de la COPACO”, a realizarse en República Dominicana, del 21 al 23 de marzo de 2018.

2-Que el objetivo de la reunión es presentar los avances del sub-proyecto Manejo Ecosistémico de la Pesca de la Langosta Espinosa del Caribe (ECOLANGOSTA+) del Proyecto CLME+, y evaluar las propuestas del Plan regional de manejo actualizado de la pesquería de langosta del Caribe, basado en el plan subregional de manejo de OSPESCA; la armonización de metodologías de evaluación de stocks, y el desarrollo de un estándar regional de trazabilidad de productos pesqueros, con énfasis en la langosta espinosa del Caribe para su presentación a las organizaciones regionales pertinentes y a la XVIII Reunión de la COPACO.

3-Que es importante la participación en esta actividad dado que el taller reunirá a expertos de los países miembros de la COPACO, con énfasis en aquellos con las pesquerías más importantes de langosta del Caribe; así como a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la pesquerías de la langosta en el Caribe; siendo que las propuestas que se discutan y valoren serán presentadas a los organismos regionales pertinentes y a la XVIII Reunión de la COPACO y es necesario e importante la participación del representante del país.

4-Que el señor Otárola Fallas propone la participación del Rolando Ramírez Villalobos, por cumplir con el perfil solicitado por la organización.

5-Que los gastos de transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos estarán cubiertos por proyecto CLME+, por lo cual el Sr. Ramírez Villalobos estaría saliendo del país el día 20 de marzo de 2018, regresando el 24 del mismo mes.

6-Debidamente leída la solicitud presentada, y siendo la trascendencia que ello representa, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. Rolando Ramírez Villalobos en la “Segunda Reunión Regional del Grupo de Trabajo conjunto de la langosta espinosa del Caribe (Panulirus argus) OSPESCA/COPACO/ CRFM/CFMC de la COPACO”, a realizarse en República Dominicana, del 21 al 23 de marzo de 2018.

2-Los gastos de transporte, hospedaje, alimentación serán financiados por el proyecto CLME+, por lo cual el Sr. Ramírez Villalobos estaría saliendo del país el día 20 de marzo de 2018, regresando el 24 del mismo mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el Sr. Ramírez Villalobos, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Victor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

iii. DGT-027-2018 Solicitud de permiso participación 9na. Reunión Comité Científico.

Remite el señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. el Oficio DGT-027-2018 por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor Berny Marín Alpizar, participe en la “Novena Reunión del Comité Científico Asesor, a realizarse en La Jolla, California, Estados Unidos, del 14 al 18 de mayo de 2018.

Debidamente valorada la solicitud del señor Otárola Fallas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-109-2018

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-027-2018 firmado por el señor: Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual solicita autorización para la participación del Sr. Berny Marín Alpizar, participe en la “Novena Reunión del Comité Científico Asesor, a realizarse en La Jolla, California, Estados Unidos, del 14 al 18 de mayo de 2018.

2-Que el objetivo del viaje es representar al país, como miembro del Comité Científico Asesor de la CIAT, con el fin de participar en las sesiones de trabajo colaborativo y discusiones que surjan en el seno de éste.

3-Que es necesaria la participación en estos grupos de trabajo ya que en ellos es donde se discuten los estudios técnicos y científicos, los cuales son, el principio para la base de toma de decisiones y medidas de ordenación de donde surgen las recomendaciones para que sean discutidas en estas Comisiones de Ordenación Pesquera.

4-Que los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta de la CIAT, entidad organizadora del evento.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del Sr Berny Marín Alpizar en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr Sr. Berny Marín Alpizar, en la “Novena Reunión del Comité Científico Asesor, a realizarse en La Jolla, California, Estados Unidos, del 14 al 18 de mayo de 2018.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por la CIAT, razón por la cual, el señor Marín Alpizar, estará saliendo del país el día 13 de mayo, regresando el 19 de ese mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Marín Alpizar, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Victor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

iv. PEP-220-03-2018 Solicitud de permiso participación OCDE.

Se da lectura al oficio PEP-220-03-2018, suscrito por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual solicita la autorización para su participación y la del Sr. Directivo Victor Fernández Rojas en la "121va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 02 al 04 de mayo de 2018.

Así mismo, se detalla en el oficio en mención la importancia que reviste la participación nacional en este tipo de foros de la Naciones Unidas.

Leído el oficio de la Presidencia Ejecutiva, luego de sopesar la conveniencia país de esa participación, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-110-2018

Considerando

1-Se conoce oficio PEP-220-03-2018, remitido por el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, por medio del cual informa que en relación con la realización de la "121va Sesión del Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 02 al 04 de mayo de 2018.

2-Que los objetivos de la participación en la reunión indicada son:

Realizar la presentación final y defensa del "Estado de la Pesca y la Acuicultura de Costa Rica", en el marco del proceso de adhesión del país a la OCDE.

Recalcar el compromiso del gobierno de Costa Rica con el el proceso de adhesión.

Participar de reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca.

Sostener una sesión de trabajo para revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries).

3-Sobre la relevancia de la participación el señor Presidente indica:

El Gobierno ha venido trabajando con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) desde el 2009, con el objetivo de llegar a ser miembro de la organización y mejorar la calidad de las políticas públicas. De conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 37.983-COMEX-MP, del 9 de setiembre de 2013, se declararon de interés público las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE.

Esta declaratoria comprende todas las actividades preparatorias relacionadas con la organización, promoción, impulso y apoyo de dicho proceso. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 incluye como meta prioritaria, el fortalecimiento de políticas públicas a través del ingreso de Costa Rica a la OCDE.

A partir de la Decisión Ministerial de la OCDE de mayo de 2013 y hasta el 2015, el Gobierno de Costa Rica llevó a cabo un plan de acción que contribuyó con el fin de ampliar sus vínculos con la OCDE, como resultado se obtuvo una invitación formal para iniciar un proceso de adhesión el 9 de abril de 2015, por parte del Consejo Ministerial de la OCDE. Posteriormente, en julio de 2015, el Consejo de Ministros de la OCDE emitió la hoja de ruta del proceso de adhesión de Costa Rica, con el objetivo de guiar este proceso.

El proceso de ingreso incluye la realización de 22 evaluaciones por parte de comités técnicos de la OCDE en las siguientes áreas: inversión, anticorrupción, gobierno corporativo, mercados financieros, seguros y pensiones privadas, competencia, asuntos fiscales, ambiente, químicos,

gobernanza pública, política regulatoria, estadísticas, economía y desarrollo, educación, empleo, trabajo y asuntos sociales, salud, comercio y créditos a la exportación, agricultura, pesca, políticas científicas y tecnológicas, economía digital, y consumidor.

Estos comités técnicos se reúnen regularmente de dos a cuatro veces al año en la sede de la OCDE en París. También realizan periódicamente reuniones ministeriales, foros, talleres y otros eventos en la sede de la OCDE y en diferentes países miembros para informar sobre avances y nuevas tendencias, así como para obtener retroalimentación y dirección estratégica al trabajo que realizan en su respectiva área.

En el marco del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE, es fundamental la participación de representantes del país en las reuniones de los comités y grupos de trabajo de dicha entidad, en particular en los temas de los comités que evaluarán al país en el proceso de acceso.

En el caso del Comité de Pesca, se contempla un espacio en la agenda para que Costa Rica haga una intervención donde se realice la defensa del proceso de adhesión y compromiso del gobierno con este. También se agendarían reuniones bilaterales con el Jefe de la División de Pesca y una sesión de trabajo para poder revisar los datos enviados por el país, la publicación bi-anual del Comité (Review of Fisheries)

4-Sobre las consecuencias de no participar:

Nuestro país tiene el compromiso de participar en forma activa en los distintos Comités y grupos de trabajo, a fin de poder cumplir con la consecución del objetivo de ingreso de Costa Rica a la OCDE, de acuerdo con el Plan de Acción para la adhesión de Costa Rica a la Organización.

En virtud del artículo 2 del Decreto N° 37983-COMEX-MP, el cual insta a los Órganos y entes del sector público para que, dentro del marco jurídico-legal de sus competencias, contribuyan con recursos humanos y económicos o alternativas de colaboración y cooperación requeridas en la consecución del ingreso del país, el señor Fernández ha venido colaborando como el encargado del proceso de adhesión del país a la OCDE a lo interno del INCOPECA, siendo quien ha coordinado el montaje del dossier información a presentar para la evaluación del sector pesquero costarricense y quién estará trabajando directamente en la atención a la visita a realizar en Costa Rica de la misión de evaluación, por lo anterior, el señor Víctor Fernández Rojas, formará parte de la delegación oficial compuesta por el Ministerio de Comercio Exterior y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

5-Que los costos por concepto de transporte y viáticos se cubrirían por parte del INCOPECA, con cargo a la subpartida de Viáticos en el exterior de la Presidencia Ejecutiva, cuenta presupuestaria: 1-01-01-02-1-05-04-000, Meta: 01.03.02.01.01 correspondiéndole al Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, un monto total de US\$ 1395,52 (un mil trescientos noventa y cinco dólares con 52 centavos), y al Sr. Victor Fernández Rojas, Representante del Ministro del MAG en Junta Directiva, un monto total de US\$1.395,52 (Un mil trescientos noventa y cinco dólares con 52 centavos), los gastos por concepto de transporte se cubrirán de la subpartida de transporte en el exterior de la Presidencia Ejecutiva, cuenta presupuestaria: 1-01-01-02-1-05-03-000, meta: 01.03.02.01.01.

6-Los Sres. Meneses Castro y Fernández Rojas, estarían saliendo del país el día 30 de abril de 2018 y regresando el día 05 de mayo de 2018.

7-Leído el oficio supra y dadas las implicaciones e importancia que reviste la participación en ésta Reunión del Comité de Pesca de la OCDE, consideran los Sres. Directivos conveniente y procedente su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de los Sres. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo y Sr. Victor Fernández Rojas, Representante del Ministro del MAG en Junta Directiva, en la "121va Sesión del

Comité de Pesca y Acuicultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)", a realizarse en París, Francia del 02 al 04 de mayo de 2018

2-Que a los efectos de atender dicha participación, los Sres. Meneses Castro y Fernández Rojas, estarán saliendo del país el 30 de abril de 2018 y regresando el día 05 de mayo de 2018.

3-Los gastos por concepto de viáticos se cubrirían por parte del INCOPECA, con cargo a la subpartida de Viáticos en el exterior de la Presidencia Ejecutiva, cuenta presupuestaria: 1-01-01-02-1-05-04-000, Meta: 01.03.02.01.01 correspondiéndole al Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, un monto total de US\$ 1480,96 (Un mil cuatrocientos ochenta dólares con 96 centavos), y al Sr. Victor Fernández Rojas, Representante del Ministro del MAG en Junta Directiva, un monto total de US\$ 1480,96 (Un mil cuatrocientos ochenta dólares con 96 centavos), los gastos por concepto de transporte se cubrirán de la subpartida de transporte en el exterior de la Presidencia Ejecutiva, cuenta presupuestaria: 1-01-01-02-1-05-03-000, meta: 01.03.02.01.01.

4-En ausencia del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, el Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá funciones en calidad de Presidente Ejecutivo a.i.

5- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios citados en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

6-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco. El Directivo Victor Fernández Rojas se abstiene de votar, para evitar conflicto de intereses ante la decisión que se está tomando.

v. Solicitud de permiso Torneo de Isla Cocos 14-abril-2018.

Se da lectura a la solicitud de autorización para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva presentada por el Sr. Mario Zamora Sandí, el cual se desarrollará en el Estero de Puntarenas, La Punta, el día 14 de abril de 2018.

Por su parte, la Sra. Directora Jeannette Pérez Blanco, manifiesta que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación; por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-111-2018

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en el Estero de Puntarenas, La Punta, el día 14 de abril de 2018; organizado por el Sr. Mario Zamora Sandí, esperando la participación de 100 personas. Las especies objeto del Torneo serán Robalo, corvina y pargo. Tipo de torneo Trolling y casting, con señuelo artificial.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que el mismo cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva, a celebrarse en el Estero de Puntarenas, La Punta, el día 14 de abril de 2018; organizado por el Sr. Mario Zamora Sandí, esperando la participación de 100 personas. Las especies objeto del Torneo serán Robalo, corvina y pargo. Tipo de torneo Trolling y casting, con señuelo artificial.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Víctor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

vi. Cambio de fecha de Torneo de Pesca Club Náutico.

Se procede a dar lectura de correo remitido por el señor Giuseppe Lelli Navarro, del Club Náutico, el cual solicita autorización de la Junta Directiva de INCOPECA para trasladar el Torneo de Pesca autorizado mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-094-2018.

Dicho Torneo estaba programado para llevarse a cabo del 10 al 11 de marzo de 2018 y el organizador solicita su reprogramación para los días 5 y 6 de mayo de 2018; luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-112-2018

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-094-2018 se autorizó la realización del Torneo de Pesca organizado por el Club Náutico Puerto Azul, del 10 al 11 de marzo de 2018.

2-Que mediante correo electrónico remitido a la señora Jeannette Pérez, el señor Giuseppe Lelli Navarro, del Club Náutico, solicita la reprogramación del mismo.

3-Que la nueva fecha solicitada por el señor Lelli Navarro es del 5 al 6 de mayo de 2018, razón por la cual, recomienda su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar el cambio de fecha en el Torneo de Pesca organizado por el señor Giuseppe Lelli Navarro, del Club Náutico, para llevar a cabo el mismo durante los días 5 y 6 de mayo de 2018.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Víctor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

vii. Carta CNPDT. Inspecciones de Pez Vela

Se procede a dar lectura a carta remitida por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, la cual se detalla a continuación:

La CNPDT en su última reunión del 20 de Febrero del mes en curso analizo la situación del cumplimiento de las regulaciones vigentes para la protección del Pez Vela como especie insignia para la industria de la pesca deportiva y turística costarricense y descubrió algunas debilidades que requieren ser subsanadas a la mayor brevedad posible.

Como es del conocimiento de ustedes el Pez Vela es objeto de regulaciones especiales en cuanto al porcentaje de la captura permisible por embarcaciones palangreros comerciales de hasta un 15 % de la captura total. La descarga del Pez Vela debe de ser supervisada por inspectores del INCOPECA por lo que los capitanes de estas embarcaciones deben de avisar que traen este producto a la administración pesquera, para el envío del personal a supervisar la descarga. Los Inspectores después de verificar el cumplimiento del 15 % del producto preparan un documento que autoriza el transporte del Pez Vela hasta los sitios en donde es comercializado. El documento debe ser presentado a las autoridades en sitios de inspección.

El cumplimiento de las regulaciones para descarga del Pez Vela presenta importantes debilidades en días feriados y fines de semana por lo que la CNPDT solicita respetuosamente que se giren instrucciones precisas para que toda descarga de Pez Vela sea estrictamente supervisada sea cual sea el horario de descarga y que se garantice que el producto descargado viaje con la respectiva guía aprobada por INCOPECA.

Se ha podido determinar que en sitios como el Reten de la Zona Sur entre Chacharita y Rio Claro la fuerza pública no conoce que debe de pedir tal guía de transporte y se limita a revisar que no venga otros productos ilegales ajenos a la pesca.

En este caso recomendamos que el Departamento de Capacitación del INCOPECA pueda dar, previa coordinación con el Ministerio de Seguridad al más alto nivel, capacitación a los miembros de la Fuerza Pública destacada en estos lugares o en retenes móviles acerca de las características del Pez Vela, para que se soliciten las guías especiales de transporte cuando el producto este presente.

Si las medidas de conservación del Pez Vela que tanto esfuerzo significativo para el sector no se cumplen, se le hace un gravísimo daño a la Industria de la pesca deportiva y turística que tantos beneficios le dan al país en la generación de empleo y de divisas y en donde competimos muy fuertemente con otros países.

El sector espera de ustedes, señoras y señores Directores, un decidido y pronto apoyo en este asunto.

Muchas gracias, con las muestras de nuestra consideración y estima.

Jeannette Pérez
CNPDT

Una vez finalizada la lectura de la carta y dadas las explicaciones por parte de la señora Jeannette Pérez, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-113-2018

Considerando

1-Que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística remite carta a la Junta Directiva donde indica que la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística en su última reunión del 20 de Febrero del mes en curso analizó la situación del cumplimiento de las regulaciones vigentes para la protección del Pez Vela como especie insignia para la industria de la pesca deportiva y turística costarricense y descubrió algunas debilidades que requieren ser subsanadas a la mayor brevedad posible.

2-Que las debilidades comunicadas se refieren a la atención de las descargas en días feriados y fines de semana, así como al control de transporte de la especie en los puestos de revisión de la zona sur, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar la carta de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística al señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i. para que presente su criterio en la sesión programada para el jueves 12 de abril de 2018.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Víctor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo V

Comprobación y Seguimiento de acuerdos:

i. AJDIP-521-2017 Informe Ferimar Quepos.

Se procede a dar lectura del Informe de la Ferimar llevada a cabo en la Ciudad de Quepos los días 29 y 30 de octubre de 2017, el cual se detalla:

INTRODUCCIÓN

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, se ha propuesto fomentar el incremento del consumo de pescado y mariscos y para lograr dicho objetivo ha venido promoviendo con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la comercialización directa de productos pesqueros y acuícolas, con ayuda principalmente de los productores de las zonas de Puntarenas, Limón, San Carlos, Buenos Aires, Cerro de la Muerte y Quepos.

Es por lo anterior que la Oficina Regional de Quepos, en coordinación con otras instituciones, se logró organizar la II FERIMAR DEL MARISCO QUEPOS 2017.

Estas ferias siguen fortaleciendo a los productores de las zonas, por lo tanto, otras comunidades quieren ser partícipes de este tipo de actividades ya que los resultados han sido muy positivos.

La iniciativa de organizar dichas ferias en la zona de Quepos, fue tomada por Jefatura de la Oficina Regional de Quepos, que desde ya ha incluido dentro de la programación de tareas y actividades de la matriz operacional 2018 una meta para poder ejecutar esas acciones con éxito, con el aval de la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA Gustavo Meneses Castro.

ANTECEDENTES.

En el año 2010 con base en lo establecido en el artículo 100 incisos **d)** de la ley de pesca y acuicultura 8436, que textualmente establece lo siguiente:

d) Fomentar y realizar campañas de divulgación que permitan mejorar los procesos de manipulación, consumo y comercialización de los recursos marinos pesqueros y acuícolas.

La Presidencia Ejecutiva, gira la directriz para buscar un canal de fomento e incremento en el consumo de productos pesqueros y acuícolas, es ahí donde nace la idea de llevar a cabo una feria del marisco en Puntarenas. A raíz de que la misma resultó ser muy exitosa y de una excelente aceptación se fueron implementando en otras comunidades. Ejemplo de tales comunidades, son como la de San Carlos, Buenos Aires, Trinidad de Dota, San José y Guanacaste, Buenos Aires, Limón y Quepos todo esto gracias al trabajo coordinado con otras instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de la empresa privada la cual ha sido de gran importancia para la organización de las mismas, al momento de ejecutar dichas ferias por su aporte financiero.

OBJETIVO GENERAL.

- Dar a conocer la actividad pesquera presente en la región de Quepos a través del fomento en el consumo de los mariscos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Proyectar a los pescadores de Quepos hacia posibles contactos comerciales.
- Conocer características básicas sobre propiedades nutricionales, frescura y aspectos culinarios de los productos pesqueros.
- Conocer acciones interinstitucionales que se realizan para el fomento de la actividad en la Región.
- Promover el consumo de los productos pesqueros, a través de la venta directa Productor-Consumidor.
- Acercamiento de los actores de las cadenas de valor.
- Realizar actividades culturales de la misma comunidad, para atraer visitantes a la feria
- Realizar torneos de pesca deportiva para incentivar una actividad muy propia de la zona a los niños.

PREPARATIVOS.

Para la realización de la II FERIMAR QUEPOS 2017 se llevó a cabo una reunión previa con la Asociación de pescadores de Quepos, y propietarios de embarcaciones de la zona, en conjunto con la Jefatura de Quepos y sus colaboradores, para tratar temas de logística, dentro de algunos aspectos cabe destacar el apoyo fundamental del gobierno Local la Municipalidad, Instituciones Gubernamentales y comerciantes de productos pesqueros para llevar a cabo la Feria con éxito.

Se solicitó a la Junta Promotora de Turismo el apoyo en patrocinio, pero no lo dieron ya que según su reglamento solo a lugares aledaños a Puntarenas pueden patrocinar, por consiguiente, se utilizaron fondos del presupuesto de la de la Oficina de Quepos además del se gestionó a nivel de la Dirección General Administrativa del INCOPECA que brindara apoyo económico para sufragar los gastos alimentación mismos que se detallan más adelante.

Por otra parte, se procedió a realizar trámites correspondientes con SENASA relacionando con la inocuidad de los productos pesquero así como los permisos del Ministerio de Salud el cual en esta ocasión nos dieron el Permiso Sanitario de Funcionamiento para venta de comidas.

Para el desarrollo de la II FERIMAR QUEPOS 2017 se contó con el apoyo del Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y la colaboración de los y las funcionarios de Servicios Generales, departamento de Mercadeo y coordinados antes y durante el evento por la Jefatura de la Oficina Regional de Quepos.

PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE LA FERIMAR

La FERIMAR fue promocionada por Perifoneo en la zona de Parrita Quepos y alrededores también por las redes sociales Facebook y WhatsApp. Además, se colocaron Lonas informativas en lugares estratégicos, se elaboraron 250 volantes los cuales fueron repartidos en las diferentes comunidades.

1. AGENDA DE ACTIVIDADES.	
Domingo 29	08:00 am Inicio venta de los mejores productos pesqueros frescos.
	09:00 am Animación y música en adelante
	10:40 am sigue la venta de productos pesqueros frescos.
	19:00 pm Finaliza primer día de ventas de productos frescos
Lunes 30	07:00 am inicio de venta de los mejores productos pesqueros frescos
	08:00 am. Torneo infantil de pesca y liberación
	09:00 am Animación y música en adelante
	11:00 am Continúa la venta de los mejores productos pesqueros frescos

11:00 am Premiación del torneo de pesca infantil

19:00 pm Final de la feria

1- Materiales, equipo Financiamiento y gastos:

Descripción	Cuenta	Meta	Monto
Gas	2-01-02-07-2-01-01-000	04.03.07.01.01	₡ 7.700,00
Hielo	2-01-02-07-2-99-99-000	02.03.11.01.01	₡ 124.800,00
Mantas	1-01-02-11-1-03-01-000	02.03.11.01.01	₡ 72.000,00
Productos de plástico y otros	1-01-01-01-2-99-07-000	01.03.01.02.01	₡ 65.000,00
Confección de 250 Volantes	2-01-02-07-2-99-03-000	04.03.07.01.01	₡ 72.500,00
Perifoneo	2-01-02-07-1-99-99-000	04.03.07.01.01	₡ 180.000,00
Servicio de alimentación	2-01-02-16-2-02-03-000	04.03.16.01.01	₡ 82.600,00
Clavos de acero	2-01-02-16-2-03-01-000	04.03.16.01.01	₡ 3003,00
Tiempo extraordinario a funcionarios de Quepos INCOPECA (aproximadamente)	2-02-02-07-0-02-01-000	04.03.07.99	₡ 672.000,00
Patrocinio de la Asociación de Pescadores (pago del cantante)			₡ 150.000,00
Patrocinio del Sector Pesquero (regalos de los premios)			₡ 60.000,00
Total, Gastos Ferimar Quepos			₡ 1.489.603,00

Ubicación de la FERIMAR QUEPEÑA 2017.

A continuación, se adjunta fotografía con la ubicación de los toldos de la FERIMAR QUEPOS 2017. Este año se decidió hacerlo en este lugar para aprovechar su buena ubicación y cantidad de visitantes, así como para brindar la oportunidad de que los compradores tuvieran libre acceso a todas las actividades y productos ofrecidos.



Precios Máximo.

Los precios para la II edición FERIMAR Quepos 2017, los participantes quedaron con el compromiso de mantenerlos hasta el último día de la feria y cobrar más del precio máximo que se les dio según el comportamiento de los precios.

PRODUCTO	PRECIO MAXIMO
Filet Marlín Blanco	5000
Filet de Marlín Rosado	4000
Filet de Pez Vela	2000
Pargo Mancha Entero	3000
Pargo Seda Entero	3000
Filet de Dorado	5500
Lomo de Atún	4500
Filet de Pez Espada	5000
Jaiba	2000
Pargo Guacamayo	2500
Camarón Pinky	6000
Camarón Fidel	4000
Pescado Entero	1500
Calamar	2000
Pulpo	4000
Picadura de tiburón	1500

Volúmenes

En los siguientes cuadros se aprecia las cantidades por días de cada uno de los participantes propietarios de embarcaciones, según lo reportado el total de las ventas es de 1123.5 kilos siendo un 50% más de las ventas de la FERIMAR anterior.

Ventas de Productos Pesqueros y Acuícolas		
Puesto #1 Adonay Ceciliano		
Producto	Domingo 29/10/2017	Lunes 30/10/2017
	Kilogramos	Kilogramos
Camarón Pinky	10	90
Filete de Dorado	4.5	8
Camarón Fidel	9	12
Pargo Seda	4	35
TOTAL	27.5	145
Puesto #2 Mariscos Cristal Henry Romero		
Producto	Domingo 29/10/2017	Lunes 30/10/2017
	Kilogramos	Kilogramos
Chatarra	5	25
Camarón Pinky	15	35

Filete de atún	20	10
Filete de Dorado	23	5
Filete de Espada	11	6
Pargo Mancha	15	23
TOTAL	89	104
Puesto #3 Pescadería la Económica Edward Jimenez		
Producto	Domingo 29/10/2017	Lunes 30/10/2017
	Kilogramos	Kilogramos
Jaibas	3	5
Cabezas de pescado	30	20
Chatarra	21	10
Pargo Seda	56	60
Camarón Pinky	25	65
Calamar	23	10
Tentáculos	11	10
Camarón Fidel	32	22
Picadura de bolillo para ceviche	41	30
Mariscadas	10	20
Filet Tiburón Bolillo	8	16
Camarón Pelado	8	35
TOTAL	268	303

Consumo de Productos Pesqueros en las Ventas de Comida		
Puesto La Cristal		
Producto	Domingo 29/10/2017	Lunes 30/10/2017
	Cantidad	Cantidad
Camarón Pinky	11	14
Pargo seda	16	8
Espada	16	16
Camarón Cultivo	8	4
Total	51	42

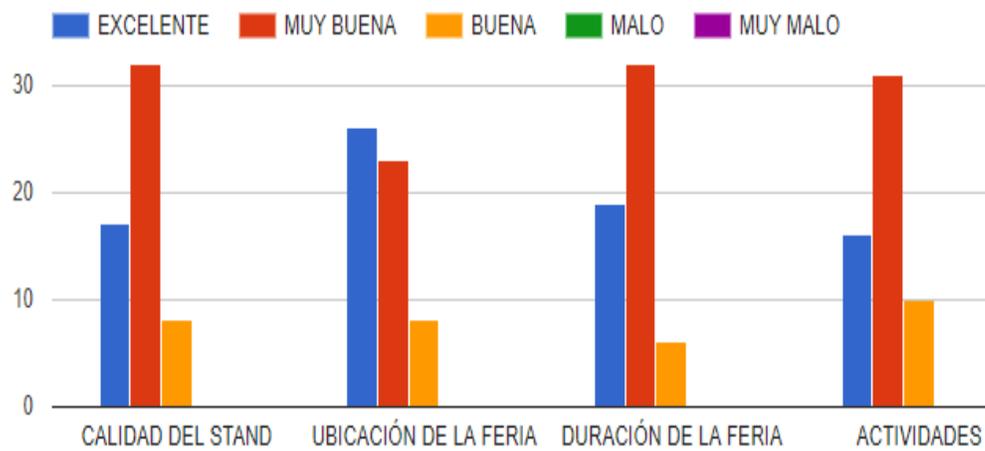
Puesto Cámara de Pescadores		
Producto	Domingo 29/10/2017	Lunes 30/10/2017
	Cantidad	Cantidad
Camarón Pinky	10	10
Marlín Blanco	14.5	10
Mejillón	1	3
Jaibas	3	4
Almejas	2	2.5
Calamar	2	3
Dorado	10	5.5
Pargo Seda	7	6.5
Total	49.5	44.5

Apreciación del evento según personas encuestadas.

En la II edición FERIMAR QUEPOS 2017, con el fin de conocer la percepción de los asistentes con respecto a las actividades programadas, organización, calidad y precios de los productos se aplicaron encuestas. A continuación, se presentan los resultados de dichas encuestas:

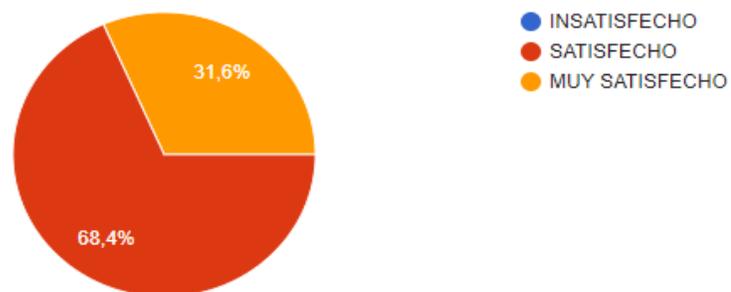


¿CUAL ES SU OPINIÓN DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE LA FERIA



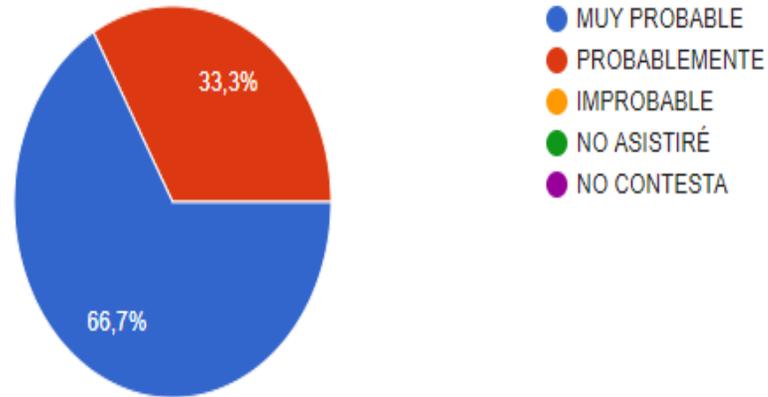
¿CUAL ES EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO?

57 respuestas



¿QUE PROBABILIDAD HAY QUE USTED VUELVA A ASISTIR A UNA ACTIVIDAD DE ESTAS EN SEMANA SANTA?

57 respuestas



Como podemos observar las encuestas realizadas fueron de satisfacción a los visitantes. Adicionalmente se hizo la consulta de si considera importante que este tipo de actividades se realicen en la zona, a lo que el 100% de los encuestados dijeron que si por las siguientes razones:

- Se incentiva el turismo a la zona.
- Se beneficia al consumidor de productos pesqueros por los precios más accesibles.
- Se beneficia al pescador porque puede vender su producto directamente.
- Se fomenta el consumo de productos pesqueros más frescos.
- Se da un apoyo al pescador de la zona.

Actividades Realizadas.

Ventas comidas de mariscos frescos participaron la Cámara de Pescadores y La Cristal.



Torneo Casting Pesca Deportiva Infantil y entrega de premios, hijos, padres y madres compartieron este momento, las capturas fueron liberadas al momento con éxito.



Venta de Artesanías



Venta de productos pesqueros frescos.



Conclusiones

La FERIMAR QUEPOS, tiene como objeto convertirse en un espacio promocional de la actividad pesquera y acuícola la zona de Quepos, propiciando como siempre, un encuentro entre potenciales compradores y productores, que va beneficiar tanto a los productores como a los consumidores. Además, tiene propósito de recodarle a la población nacional, los beneficios que proporciona a la salud, el incremento del consumo de pescado y mariscos. Como análisis final podemos decir que la II edición FERIMAR QUEPOS 2017, cumplió su objetivo ya que fue del agrado de los visitantes y un gran impulso para los productores de la zona que lograron colocar sus productos a buenos precios en beneficio de consumidor final.

Recomendaciones

- Realizar la III edición FERIMAR QUEPOS 2018, dentro de la semana mayor (Semana Santa) ya que son días donde la población compra y consume en mayor cantidad productos pesqueros y acuícolas y porque así lo han solicitado los pescadores de la zona quienes son los que cuentan con el insumo primordial.
- Contar con un presupuesto por parte del INCOPECA, para así poder hacer una mejor organización.
- Logra obtener mayor patrocinio para el evento

Se da por recibido el informe de la Ferimar Quepos 2017 ante la solicitud de la Directiva Jeannette Pérez Blanco, de remitir nota de felicitación a los funcionarios de la oficina de Quepos por su esfuerzo y dedicación en la actividad, por lo que la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-114-2018

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-415-2017 se aprobó la realización de la Feria del Marisco (FERIMAR), en Quepos, los días 29 y 30 de octubre de 2017.

2-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-521-2017 se solicitó el informe de los resultados de la Ferimar Quepos 2017.

3-Que en la sesión 11-2018 se procede a dar por conocido de la Junta Directiva en informe de los resultados de la Ferimar 2017 remitido por los señores Odalier Quirós Quintero y Dennis Acevedo Montes, ambos funcionarios de la oficina de Quepos.

2-Que la Directiva Jeannette Pérez Blanco propone se remita oficio de felicitación a los funcionarios de la oficina de Quepos por los resultados obtenidos en la actividad supra indicada, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al señor Mauricio Méndez Trejos, para que proceda enviar oficio de felicitación a los funcionarios de la oficina de Quepos por los resultados obtenidos en la actividad Ferimar Quepos 2017.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Víctor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

ii. AJDIP-007-2018 Informe Torneo de Pesca Upala.

Se procede a dar lectura al Informe de Torneo de Pesca, llevado a cabo en Upala, los días 10 y 11 de febrero de 2018, el cual fue organizado por el señor Juan Vicente Naranjo, del Club Nacional de Pesca, teniendo la participación de 72 personas.

Se da por recibido el Informe de Torneo de Pesca llevado a cabo en Upala.

iii. AAJDIP-473-2017 Dictamen de Lesividad Fabio Wang

Indica el señor Presidente Ejecutivo que el informe del dictamen de lesividad que se le solicitó al señor Heiner Méndez, no se presentó a tiempo el mismo, por lo cual es muy importante se cuente a la brevedad; ante esto la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-115-2018

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-473-2017 se le solicitó al señor Heiner Méndez Barrientos presentar el criterio técnico y legal con respecto a lesividad en la concesión de licencias de pesca al señor Fabio Wang.

2-Que en el acuerdo supra indicado se solicitaba el criterio para ser visto en sesión del 23 de noviembre de 2017.

3-Que el criterio presentado en día 8 de marzo no cumple con lo solicitado, según lo analizado con la Presidencia Ejecutiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, para que remita con el día lunes 12 de marzo antes de las 4 de la tarde la información solicitada mediante el acuerdo AJDIP/473-2017, esto a la Presidencia Ejecutiva con copia a la Secretaría Técnica de Junta Directiva.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Víctor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo VI

Asuntos Varios:

i. Seguimiento a Informe de Auditoría sobre uso indebido de vehículo.

En la sesión 07-2018 se presentó, por parte del señor Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, el Oficio AI-021-02-2018, en el cual trasladó para conocimiento de la Junta Directiva la relación de hechos por el uso indebido del vehículo 313-058; en dicha sesión se dio por recibido el informe y se determinó hacer el análisis para hacer el nombramiento del órgano.

Una vez analizado el tema, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-116-2018

Considerando

1-Que en la sesión 07-2018 se puso a conocimiento de esta Junta Directiva la relación de hechos N° INFO-RH-001-02-2018 presentada mediante oficio de la Auditoría Interna AI-021-02-2018.

2-Manifiesta el Sr. Rafael Abarca Gómez, Jefe de la Auditoría Interna sobre "Posible responsabilidad por la autorización del uso del vehículo Placa 313-058, para un viaje a la ciudad de Cartago en una actividad no autorizada en el Reglamento de Transporte de INCOPECA y autorización con goce de salario para que funcionarios participaran en dicha actividad".

3-Que de conformidad a lo anterior, recomienda el Sr. Auditor la conformación de un órgano director del procedimiento administrativo que investigue la verdad real de los hechos.

4-Que los señores Directivos estiman que se debe proceder a nombrar el órgano según lo recomendado en el informe, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Acoger la relación de hechos N° INFO-RH-001-02-2018, presentada por el Auditor Interno, el Lic. Rafael Abarca Gómez, en relación al uso del vehículo institucional Placa 313-508.

2-Admitir la apertura de un órgano director del procedimiento administrativo, el cual estará constituido por la Lic. Maricela Molina Soto, funcionaria de la Asesoría Legal y el Sr, Mauricio Méndez Trejos, Asesor de la Presidencia, para que proceda a inquirir la relación de hechos N° INFO-RH-001-02-2018 del 8 de febrero de 2018 presentada por el Sr. Rafael Abarca, sobre "Posible responsabilidad por la autorización del uso del vehículo Placa 313-058, para un viaje a la ciudad de

Cartago en una actividad no autorizada en el Reglamento de Transporte de INCOPECA y autorización con goce de salario para que funcionarios participaran en dicha actividad”, a efectos de que valore y proceda en resguardo al principio del debido proceso.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Victor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

ii. Ratificación de Órgano, caso Alfa.

Comunica el Sr, Presidente Ejecutivo que ha recibido de parte del señor Rafael Abarca Gómez, Jefe de la Auditoría Interna, el oficio AI-052-02-2018, mediante el cual pone del conocimiento el criterio emitido por la Procuraduría General de la Republica mediante el C-167-2005 de fecha 06/05/2005 en el cual se indica que en aquellos procedimientos en que la Junta Directiva del INCOPECA deba dictar el acto final no es posible la delegación de la conformación de órganos directores en la persona del Presidente Ejecutivo, como tampoco es posible que se delegue la fase de instrucción en ese mismo funcionario, recomendando que para evitar consecuencias futuras, es preciso que esa Presidencia considere lo manifestado por el ente Procurador, y someta a la Junta Directiva la conformación del órgano director.

Una vez explicado por parte del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-117-2018

Considerando

1-Que mediante el acuerdo AJDIP/427-2017 la Junta Directiva dispuso: Trasladar a la Presidencia Ejecutiva para que de acuerdo a sus competencias proceda a conformar un Órgano Colegiado para la apertura de un Procedimiento Administrativo contra la Empresa Seguridad Alfa. S.A por los mismos hechos contemplados en el procedimiento administrativo PESJ-006-2016.

2-Que de acuerdo al oficio AI-052-02-2018 remitido a la Presidencia Ejecutiva, el señor Rafael Abarca Gómez, Jefe de la Auditoría Interna, que de acuerdo con el criterio emitido por la Procuraduría General de la Republica mediante el C-167-2005 de fecha 06/05/2005, se indica que en aquellos procedimientos en que la Junta Directiva del INCOPECA deba dictar el acto final no es posible la delegación de la conformación de órganos directores en la persona del Presidente Ejecutivo, como tampoco es posible que se delegue la fase de instrucción en ese mismo funcionario.

3-Que el Presidente Ejecutivo solicita que el órgano de procedimiento administrativo sea ratificado por la Junta Directiva, según lo estipula el criterio supra indicado, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO,**

Acuerda

1-Proceder a realizar la apertura de un Órgano Director del Procedimiento Administrativo, el cual estará constituido por el Lic. Edwin Salazar Serano, y Odalier Quirós Quintero por los mismos hechos contemplados en el procedimiento administrativo PESJ-006-2016, lo anterior en aras de averiguar la verdad real de los hechos siempre y cuando se garantice el debido proceso.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Victor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

iii. Propuesta Sesión Extraordinaria. Análisis de Estaciones Acuícolas.

Comenta el señor Gustavo Meneses, que dentro de las recomendaciones pendientes de la Auditoría está el análisis de las estaciones acuícolas institucionales, por lo cual solicita se estudie la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria en la estación del Cerro de la Muerte para conocer más a fondo el tema de esta estación, que es donde se trabaja con Truchas.

La opción es hacerla en el Cerro o bien hacer una gira de trabajo, visitando Diamantes para profundizar el tema acuícola y al día siguiente visitar la Estación Truchicola, pero se debe establecer la fecha para definirla; una vez analizada la propuesta por parte de los señores Directivos, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-118-2018

Considerando

- 1-Que en las recomendaciones pendientes de la Auditoría Interna está el estudio de las Estaciones Acuícolas.
- 2-Que en sesión ordinaria 11-2018 se incluyó en agenda el establecimiento de la fecha para realizar la sesión extraordinaria en la Estación Truchicola.
- 3-Que en la sesión propuesta se realizará convocatoria al señor German Arce para que participe de la misma.
- 4-Que el señor Gustavo Meneses propone analizar las fechas con Alvaro Otárola y remitirlas a los Directivos para definir el día propicio para llevar a cabo la sesión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO,**

Acuerda

- 1-Solicitar al señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, para que en conjunto con el señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico, a.i., establezca una fecha para llevar a cabo la sesión en la Estación Truchicola del Cerro de la Muerte para el análisis de las estaciones acuícolas.
- 2-Convocar al señor German Arce, Jefe de la Estación Diamantes, a la sesión supra indicada.
- 3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Víctor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Altera orden del día

Solicita el Sr. Gustavo Meneses Castro, alterar el orden del día, con la finalidad de incluir las Mociones de Directores, ante esto, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-119-2018

Considerando

- 1-Que mediante acuerdo AJDIP/101-2018 se aprobó el orden del día para la sesión 11-2018.
- 2-Que con la finalidad de atender una Moción que presenta el señor Julio Saavedra, el señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, solicita incluir las Mociones de Directores en la agenda del día para atender la solicitud del Sr. Saavedra Chacón; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO,**

Acuerda

- 1-Alterar el orden del día e incluir a continuación las Mociones de Directores.
- 2 Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Víctor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Mociones de Directores:

Julio Saavedra:

Indica el Sr Saavedra Chacón que ante la visita que realizara la Junta Directiva de INCOPESCA a Limón en compañía de la Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA y funcionarios de SENASA y ante la imperiosa necesidad de atender, en forma urgente, el tema de las descargas de productos pesqueros en Limón, mociona para que se eleve el caso al más alto nivel, solicitando audiencia con el Sr. Presidente de La República para hacer la presentación del caso; indica que es necesario que a dicha reunión se convoque a la Lic. Ann McKinley, Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA, Gustavo Mata, Ministro de Seguridad; Bernardo Jaén, Director General de SENASA y Luis Felipe Arauz, Ministro del MAG.

Ante la moción del señor Saavedra Chacón, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-120-2018

Considerando

1-Que el señor Julio Saavedra presenta una moción con la finalidad de solicitar Audiencia con el Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República para presentar la necesidad de contar con un muelle para descargas en la ciudad de Limón.

2-Que en la audiencia supra indicada se solicita la presencia de la Lic. Ann McKinley, Presidenta Ejecutiva de JAPDEVA, Gustavo Mata, Ministro de Seguridad; Bernardo Jaén, Director General de SENASA y Luis Felipe Arauz, Ministro del MAG; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO,**

Acuerda

1-Acoher la moción Presentada por el Sr, Julio Saavedra Chacón.

2-Instruir a la Secretaría Técnica a solicitar al despacho del Presidente de La República una audiencia para tratar el tema del muelle de descarga de productos pesqueros en Limón.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Gustavo Meneses Castro, Julio Saavedra Chacón, Victor Fernández Rojas, Bernardo Jaén Hernández, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo VII

Cierre

Al ser las siete horas con treinta y tres minutos se levanta la sesión.